



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local El Collao

Institución Educativa Primaria
Nº 70320 de Siraya

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

Siraya, 16 de diciembre del 2024

OFICIO N° 060-2024- DREP/DUGEL-EC/DIEP. N°70320-S.

SEÑORA

: Dra. **NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO

: REMITE RD DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE
EVALUACION PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que la Dirección de la IEP N.º 70320 de Siraya remite Resolución Directoral de conformación del comité de evaluación para la contratación del personal administrativo para el periodo lectivo 2025.

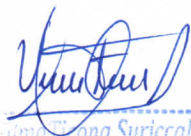
Remito adjunto a la presente, RD N° 026-2024-DREP/UGEL-EC/DIEP-70320-S y acta de conformación.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

VT.S. /DIEP.
cc.arch.




Vilma Cona Suriccallo
DIRECTORA
IEP N° 70320 SIRAYA



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Puno

UGEL EL COLLAO
HAYE

IEP N° 70320 DE
SIRAYA

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

Resolución Directoral N° 026-2024-DREP/UGEL-EC/DIEP-70320-S.

Siraya, 12 de diciembre del 2024

Visto, la solicitud presentada por parte de la Presidenta del Comité de evaluación de contrato del personal administrativo 2024 en 03 folios, de la Institución Educativa Primaria N° 70 320 de Siraya, UGEL El Collao de la Región de Educación de Puno.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las atribuciones conferidas a las Direcciones de Instituciones Educativas, está prevista realizar acciones de reconocimiento a los agentes que desempeñen funciones los comités de contratación, en este caso el reconocimiento a los miembros integrantes del Comité de evaluación y contratación del personal administrativo 2024 de la IEP. N° 70320 de Siraya, de la UGEL El Collao de la Región de Educación de Puno.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación No. 28044, D.S. N° 013-2004, Reglamento de la Educación Básica Regular, Ley N° 28628 Ley que regula la participación de APAFA D.S. N° 004-2006-ED Reglamento de APAFA,; DL N° 276; RVM N° 287-2019-MINEDU; "RM N°587-2023-MINEDU Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024" y otras normas vigentes que regulan la gestión y desarrollo de las actividades de las Instituciones Educativas.

SE RESUELVE:

1ro.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité de evaluación del personal administrativo de la IEP 70320 de Siraya con vigencia a partir de la fecha y sin exceder el año lectivo 2024.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	VILMA TICONA SURICCALLO	01863552	PRESIDENTE
02	OLGA MATILDE COAQUIRA QUISPE	02428491	DOCENTE
03	DAVID LAQUI HUANACUNI	47476916	PADRE DE FAMILIA

2do.- INFORMAR a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

VTS/DIEP.
cc.arch.



Vilma Ticona Suriccallo
DIRECTORA
IEP N° 70320 SIRAYA



ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITE DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO -

En la institución Educativa primaria N° 70320 de Siraya del distrito de Ilave, provincia de El Collao, Región Puno. Siendo las 9:00 am de la mañana del día martes 10 de diciembre del año dosmilveinticuatro. Reunidos la directora de la institución, padres de familia, CONER, docentes con el motivo de conformar el comite de evaluación para la contratación del personal administrativo.

PRIMERO. La Directora de la institución educativa manifiesta que el comite de contratación tiene como finalidad garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y meritocracia en los procesos de selección y contratación del personal administrativo bajo el Regimen laboral 276 en estricto cumplimiento, por lo tanto se conforma el comite de contratación del personal administrativo de la siguiente manera:

Presidente: Directora de la institución educativa, prof. Vilma Ticona Suriccallo; DNI: 01863552

Secretaria: Prof. Olga Coaquira Quispe; DNI: 02428421

Representante de los Padres de familia Sr. David Laqui Muanacuni; DNI 47476916. De esta manera queda instalada los miembros integrantes del comite de evaluación que tendra una vigencia durante el proceso de contratación establecidos

firmado por los presentes en señal de conformidad, se dió por concluida la reunión Siendo alas 10:00 am del mismo día, al pie firman los presentes.



[Signature]
Vilma Ticona Suriccallo
DIRECTORA

[Signature]
42068462

[Signature]
47476916

[Signature]
76011314

[Signature]
01872926

[Signature]
40150002

[Signature]
44707420

[Signature]
406606494525644

COMITE
[Signature]
43581703